

RESOLUCIÓN NÚMERO 001866 DEL 01 JUN. 2015

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2015

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2015, y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Es pertinente realizar el traslado de unas partidas en la cuenta Gastos Generales para disponer de los recursos necesarios con el fin de atender necesidades en los rubros: 204 4 1 Combustible y Lubricantes y 204 5 6 Mantenimiento Equipo y Navegación y Transporte de la Escuela Penitenciaria Nacional "Enrique Low Murtra".

La modificación presupuestal está soportada en la comunicación: 8400-DIGES-000619 de mayo 11 de 2015 suscrita por la Dirección Escuela de Formación "Enrique Low Murtra".

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 023T de mayo 21 de 2015, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,



RESOLUCIÓN NÚMERO 001866 DEL 01 JUN. 2015

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015”

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	REC	Concepto	Contracréditos
2						GASTOS GENERALES	50.942.483
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	50.942.483
2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	28.124.476
2	0	4	4	15		PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	27.006.071
					10	RECURSOS CORRIENTES	27.006.071
2	0	4	4	17		PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	6.405
					10	RECURSOS CORRIENTES	6.405
2	0	4	4	23		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.112.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.112.000
2	0	4	5			MANTENIMIENTO	17.018.007
2	0	4	5	2		MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	6.402.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	6.402.000
2	0	4	5	8		SERVICIO DE ASEO	9.776.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	9.776.000
2	0	4	5	12		MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	840.007
					10	RECURSOS CORRIENTES	840.007
2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	5.800.000
2	0	4	7	3	10	EDICIÓN DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRÁFICOS	5.800.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	5.800.000
						TOTAL CONTRACRÉDITOS	50.942.483

SON: CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001866 DEL 01 JUN. 2015

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015"

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SUOR	REC	Concepto	Créditos
2						GASTOS GENERALES	50.942.483
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	50.942.483
2	0	4	4			MATERIALES Y SUMINISTROS	30.000.000
2	0	4	4	1		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	30.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	30.000.000
2	0	4	5			MANTENIMIENTO	20.942.483
2	0	4	5	6		MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	20.942.483
					10	RECURSOS CORRIENTES	20.942.483
TOTAL CRÉDITOS							50.942.483

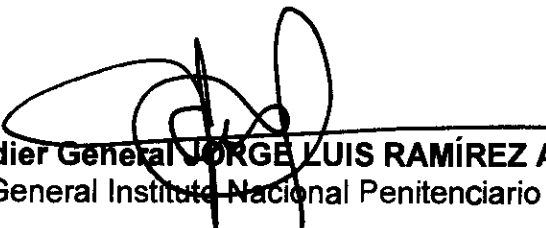
SON: CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

01 JUN. 2015


Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: 
Jefe Oficina Asesoría de Planeación


José Nemesio Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por:  Javier Vega Pulido / Carlos Rodríguez
Junio 01/2015
Plan30/Modificaciones Ptales2015/trasladointernomayo21/resoluciontrasladopresupuestal.doc